RESOLUCIÓN I.M. N°611/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA"ID N° 417014, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

Tembiapora, 01 de setiembre de 2022.-

VISTO: El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA"CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA", y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de TEMBIAPORA, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 01 de setiembre de 2022, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	FANN S.A.	CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA	195.527.000	constructorafannsa@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 representada por el SR. ALBERTO SILVA TORALES, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE 3579 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE TEMBIAPORA", siendo el

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°611/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA"ID N° 417014, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

monto de la adjudicación Gs. 195.527.000 (Guaranies Ciento noventa y cinco millones quinientos veintisiete mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia integra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Tembiapora se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 representada por el SR. ALBERTO SILVA TORALES, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

	CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA				
1	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	4.345	200	869000

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°611/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 4345 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA"ID N° 417014, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA FIRMA FANN S.A. CON RUC N° 80050215-9 REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO SILVA TORALES.-

2	Replanteo y marcación	Metros cúbicos	4.345	200	869000
3	Cartel de Obra	Unidad	2	900.000	1800000
4	Movimiento de suelo, preparación de base	Metros cúbicos	1.302	10.000	13020000
5	Provisión y colocación de cordones de H°	Metro lineal	1.579	18.000	28422000
6	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	4.345	32.000	139040000
7	Cobertura final con triturada de 6ta	Metros cuadrados	4.345	2.000	8690000
8	Retiro de escombros y limpieza final	Unidad Medida Global	3	939.000	2817000
				Precio Total	**195.527.000**

Gs. 195.527.000 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones quinientos veintisiete mil)

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

Secretario General
Miguel Angel Noguera
Secretario General

Intendente Municipal
Hugo A. Franco Martínez
Intendente

Escaneado con CamScanner